



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000287 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 JUN 2025

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000188-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de mayo 2025; CARTA N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-JLSS, de fecha 27 de mayo del 2025; INFORME N° 300-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 27 de mayo del 2025; INFORME N° 09-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-WCL, de fecha 06 de junio del 2025; INFORME N° 315-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 06 de junio del 2025, INFORME LEGAL N° 060-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-AAL, de fecha 17 de junio 2025; CARTA N° 012-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-JLSS, de fecha 23 de junio del 2025; INFORME N° 364-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 24 de junio del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

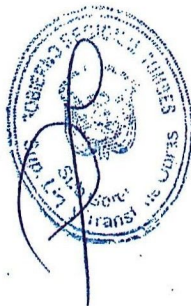
Que, con la **Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783**, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el artículo 212, numeral 212.1 del **Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento administrativo General**, Ley N° 274444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-jus, respecto a la rectificación de errores, establece lo siguiente:

"(...) Artículo 212.- Rectificación de errores

212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión (...)"

Que, con **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000188-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, de fecha 12 de mayo 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura, **RESUELVE: "(...) ARTICULO SEGUNDO.- LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES de: Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla; así como las MUNICIPALIDADES DISTRITALES de: Corrales, San Juan de la Virgen, La Cruz, Pampas de Hospital, San Jacinto, Casitas, Canoas de Punta Sal, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal,** incluirán en sus activos el Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES";** y, realizará la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia en aplicación a la Resolución N° 02-





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000287 -2025/GOB. REG: TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 JUL 2025

90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación; y, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución, según cuadro detalle adjunto:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES:

Table with 4 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA, CAMION CISTERNA. Rows include details for SINOTRUK, XCMG, LOVOL, and CNHTC vehicles.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES:

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include details for SINOTRUK, XCMG, and LOVOL vehicles.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include details for SINOTRUK, XCMG, and LOVOL vehicles.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include details for SINOTRUK, XCMG, and LOVOL vehicles.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000287 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 JUL 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LA VIRGEN

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación.

MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Table with 4 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA, CAMION CISTERNA. Rows include Marca, Modelo, Serie, Chasis, Motor, and Año de Fabricación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000287 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 JUL 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación for SINOTRUK, XCMG, and LOVOL.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación for SINOTRUK, XCMG, and LOVOL.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Table with 4 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA, CAMION CISTERNA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación for SINOTRUK, XCMG, LOVOL, and CNHTC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación for SINOTRUK, XCMG, and LOVOL.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000287 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 JUL 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS

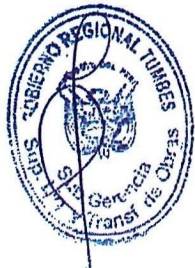
Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include details like Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación.

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, a través de la Oficina Regional de Administración, Contabilidad y Tesorería, rebajara de sus activos el importe del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"; materia de la presente transferencia, suscribiendo el Acta Contable correspondiente; y, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución (...)"

Que, con CARTA MULTIPLE Nº 002-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 23 de mayo del 2025, la Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras DISPONE a la CPC. JENIFER LISBETH SANDOVAL SUNCIÓN y al CPC. WINSTON CORNEJO LUNA, profesionales de esa Sub Gerencia, realizar la transferencia de bienes y equipos adquiridos por emergencia, en el marco de la siguiente IOARR: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, con CARTA Nº 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-JLSS, de fecha 27 de mayo del 2025, la CPC. JENNIFER LISBETH SANDOVAL SUNCIÓN, comunica a la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, OBSERVACIONES encontradas en las actas de entrega de maquinaria con "afectación por emergencia" con relación al (Anexo Nº 02) adjunto al convenio primigenio Nº 001-2023/GOB.REG.TUMBES-G y RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 328-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Que, con INFORME Nº 300-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 27 de mayo del 2025, la Sub Gerencia de Supervisión, liquidación y Transferencia de Obras, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura respecto a lo solicitado, en el que concluye con lo siguiente: PRIMERO.- Los alcaldes provinciales y distritales de la Región Tumbes, solicitan al Gobierno Regional de Tumbes, la transferencia definitiva de la maquinaria pesada adquirida mediante CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Nº 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, así mismo el Gobernador Regional dispone se realice la liquidación técnica y financiera del proyecto, derivándose la responsabilidad al Gerente Regional de Infraestructura, por ser el área usuaria y cuyo contrato fuera suscrito por su gerente, contando con opinión técnica favorable de parte del personal técnico de la Sub Gerencia de Obras el cual otorga la conformidad de los bienes para autorización de uso,





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

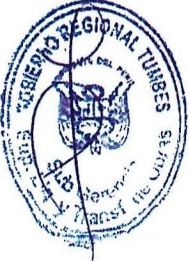
Nº 000287 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 JUL 2025

así mismo en virtud a los informes técnicos favorable emitidos por la Oficina Regional de Gestión del Riesgos de Desastres, la Oficina y Programación Multianual de Inversiones y la Unidad Formuladora de Proyectos, la Oficina de Asesoría Jurídica; considera viable que se adopten las acciones administrativas respectivas para realizar la Transferencia Definitiva de las maquinarias objeto de la *CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"*. Con las conformidades emitidas por los profesionales de las áreas técnica y legal, la Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, **PROCEDE** a elaborar el acto resolutorio para la Transferencia Definitiva a las municipalidades beneficiarias, de las unidades de maquinaria pesada adquirida mediante *CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Nº 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR*, para el Proyecto denominado *"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"*. Con fecha 12 de mayo 2025, se notifica la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000188-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; La que **resuelve autorizar la Transferencia Físico Contable del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, posterior a ello se procede a elaborar las ACTAS DE TRANSFERENCIA FÍSICO CONTABLE, previa verificación de los datos de dicha maquinaria cedida en uso, para ello se cruza información con los datos obtenidos del anexo 01 y anexo 02 del CONVENIO DE AFECTACION EN USO DE MAQUINARIA POR EMERGENCIA Nº 001-2023/GOB.REG.TUMBES-G, con los registros obtenidos del Sistema Informático de SUNARP (tarjeta de propiedad) en los que se evidencia errores y/o diferencias en los números de motor y en el Nº de serie de algunas maquinarias (se anexa al presente documento cuadro comparativo de errores existente). SEGUNDO.- Antes de la notificación y firma de las actas de transferencia, SE RECOMIENDA, verificar in situ los datos de las mencionadas maquinarias, que se han cedido a las entidades de los diversos Gobiernos Locales, debido a que existen errores comprobados en los anexos del convenio y la Resolución Gerencial Regional Nº 000188-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR. Asimismo debe indicar que existiendo tales errores se debe modificar el acto resolutorio para proceder con el trámite de Transferencia Físico-Contable.

Que, con **INFORME Nº 09-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-WCL**, de fecha 06 de junio del 2025, el CPC. Winston Cornejo Luna, informa la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, que se procedió a realizar las visitas in situ a cada municipalidad de la Región Tumbes, concluyendo que existen errores en la numeración de los números de serie y de motor de las maquinarias pesadas con relación a las actas de entrega anexas al Convenio Primigenio Nº 001, para lo cual el profesional anexo al presente informe un cuadro detallado por cada entidad a la que realizó la visita (verificando las placas y rótulos de identificación de la maquinaria pesada).

Que, con **INFORME Nº 315-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 06 de junio del 2025, la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras informa al Gerente Regional de Infraestructura, el estado actual de maquinarias post





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000287 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 .III. 2025

visitas realizadas por los profesionales de esa Sub Gerencia, en relación al proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES". En tal sentido la suscrita, en virtud a lo informado por el profesional y/o existiendo inconsistencias en los modelos-marcas-números de motor y demás, se recomienda derivar a la Oficina de Asuntos Legales de la GRI para que adopte las acciones que corresponden según sus funciones respecto a la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000188-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.



Que, con INFORME LEGAL Nº 060-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-AAL, de fecha 17 de junio del 2025, se emite Opinión Legal respecto a Observaciones encontradas en Actas de entrega de maquinaria pesada cedida en uso a los distintos Gobiernos Locales, "(...)" por las consideraciones expuestas en el presente documento, se cual RECOMIENDA emitir el Acto Resolutivo de RECTIFICACIÓN de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000188-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 12 de mayo 2025, en la cual, la Gerencia Regional de Infraestructura AUTORIZA LA TRANSFERENCIA FÍSICO CONTABLE del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".



Que, con CARTA Nº 012-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-JLSS, de fecha 23 de junio del 2025, la C.P.C. Jennifer Lisbeth Sandoval Sunción, alcanza a la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, INFORME TÉCNICO Respecto a la referencia a) INFORME LEGAL Nº 060-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-AALL, y reformulación del informe de visitas realizada a las distintas municipalidades beneficiarias, con la sesión en uso de Unidades de Maquinaria Pesada, según los solicitado en la REF., en la que se confirmó la existencia de error aritmético en los datos, referente a las unidades de maquinaria pesada, consignados en el anexo Nº 1 y 2 adjuntos al CONVENIO DE AFECTACIÓN EN USO DE MAQUINARIA POR EMERGENCIA Nº 001-2023/GOB.REG.TUMBES-G, producto de ello se transmite el error en la emisión del acto resolutivo de transferencia definitiva de la maquinaria pesada. De igual manera según su apreciación como profesional en la materia en el artículo tercero, se debe modificar, debido a que la Oficina de Tesorería no tiene injerencia en los tramites de transferencia físico – contable, siendo la que corresponde la Oficina de Control Patrimonial y otras que estén inmersas en el proceso (transferencia físico – contable).



Que, con INFORME Nº 364-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 24 de junio de 2025, la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, que en virtud a lo informado por la profesional y/o existiendo inconsistencias en los modelos – marcas + números de motor y demás, se recomienda derivar a la Oficina de Asuntos Legales de la GRI para que adopte las acciones que corresponden según sus funciones respecto a la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000188-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Que, con proveído inserto al reverso del INFORME Nº 364-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, con fecha de recepción 26 de junio 2025, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva informe a la Oficina de Asuntos Legales de la GRI, para proyectar acto resolutivo.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000287 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 JUL 2025

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Sub Gerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA Nº 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero del 2023; y la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0000544-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 25 de octubre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR, la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000188-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de mayo 2025, en la que AUTORIZA LA TRANSFERENCIA FÍSICO-CONTABLE del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"; con CUI Nº 2589170, al advertirse un error material y/o aritmético de conformidad a lo establecido en el artículo 212, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, en el siguiente extremo:

DONDE DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO. - LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES de: Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla; así como las MUNICIPALIDADES DISTRITALES de: Corrales, San Juan de la Virgen, La Cruz, Pampas de Hospital, San Jacinto, Casitas, Canoas de Punta Sal, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal, incluirán en sus activos el Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"; y, realizará la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia en aplicación a la Resolución Nº 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación; y, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución, según cuadro detalle adjunto:





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000287 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 JUL 2025

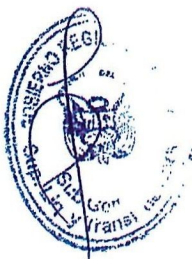
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES:

Table with 4 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA, CAMION CISTERNA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación for SINOTRUK, XCMG, and LOVOL.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES:

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación for SINOTRUK, XCMG, and LOVOL.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación for SINOTRUK, XCMG, and LOVOL.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación for SINOTRUK, XCMG, and LOVOL.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000287 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 JUL 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LA VIRGEN

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación for SINOTRUK, XCMG, and LOVOL.

MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación for SINOTRUK, XCMG, and LOVOL.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Table with 4 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA, CAMION CISTERNA. Rows include Marca, Modelo, Serie, Motor, and Año de Fabricación for SINOTRUK, XCMG, LOVOL, and CNHTC.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación for SINOTRUK, XCMG, and LOVOL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación for SINOTRUK, XCMG, and LOVOL.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000287 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 JUL 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Table with 4 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA, CAMION CISTERNA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación.

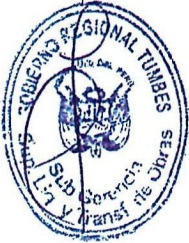
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS

Table with 3 columns: CAMION VOLQUETE, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA. Rows include Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Fabricación.

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, a través de la Oficina Regional de Administración, Contabilidad y Tesorería, rebajara de sus activos el importe del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", materia de la





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000287 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 JUL 2025

presente transferencia, suscribiendo el Acta Contable correspondiente; y, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO. - LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES de: Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla; así como las MUNICIPALIDADES DISTRITALES de: Corrales, San Juan de la Virgen, La Cruz, Pampas de Hospital, San Jacinto, Casitas, Canoas de Punta Sal, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal, incluirán en sus activos el Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN DE DESATRES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"; y, realizará la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia en aplicación a la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación; y, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución, según cuadro detalle adjunto:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES:

Table with 5 columns: ENTIDAD RECEPTORA, CAMION VOLQUETE (01) PRECIO: S/431,200.00, MINICARGADOR (01) PRECIO: S/217,000.00, RETROEXCAVADORA (01) PRECIO: S/367,000.00, CAMION CISTERNA (01) PRECIO: S/441,980.00. Rows include details for Sinotruk, XCMG, Lovol, and Sinotruck models.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000287 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 JUL 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES:

ENTIDAD RECEPTORA	DETALLE DE MAQUINARIA PESADA CEDIDA EN USO		
	CAMION VOLQUETE (01) PRECIO: S/431,200.00	MINICARGADOR (01) PRECIO: S/217,000.00	RETROEXCAVADORA (01) PRECIO: S/367,000.00
Municipalidad Distrital de Corrales	Marca: SINOTRUK	Marca: XCMG	Marca: LOVOL
	Modelo: ZZ3257V3847D1	Modelo: XC760K	Modelo: FLB468-II
	Chasis: LZZ1ELVD0PW968304	Chasis: XUGOSR10EPCB10811	Chasis: CLW009LDCPN001783
	Motor: 220407903577	Año de Fabricación: 2023	Año de Fabricación: 2023
	Año de Modelo: 2023		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO

ENTIDAD RECEPTORA	DETALLE DE MAQUINARIA PESADA CEDIDA EN USO		
	CAMION VOLQUETE (01) PRECIO: S/431,200.00	MINICARGADOR (01) PRECIO: S/217,000.00	RETROEXCAVADORA (01) PRECIO: S/367,000.00
Municipalidad Distrital de San Jacinto	Marca: SINOTRUK	Marca: XCMG	Marca: LOVOL
	Modelo: ZZ3257V3847D1	Modelo: XC760K	Modelo: FLB468-II
	Chasis: LZZ1ELVD9PW968317	Chasis: XUGOSR10EPCB10808	Chasis: CLW009LDHPN001781
	Motor: 220407904627	Año de Fabricación: 2023	Año de Fabricación: 2023
	Año de Modelo: 2023		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL

ENTIDAD RECEPTORA	DETALLE DE MAQUINARIA PESADA CEDIDA EN USO		
	CAMION VOLQUETE (01) PRECIO: S/431,200.00	MINICARGADOR (01) PRECIO: S/217,000.00	RETROEXCAVADORA (01) PRECIO: S/367,000.00
Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital	Marca: SINOTRUK	Marca: XCMG	Marca: LOVOL
	Modelo: ZZ3257V3847D1	Modelo: XC760K	Modelo: FLB468-II
	Chasis: LZZ1ELVD0PW968318	Chasis: XUGOSR10JPCB10802	Chasis: CLW009LDPPN001785
	Motor: 220407904617	Año de Fabricación: 2023	Año de Fabricación: 2023
	Año de Modelo: 2023		





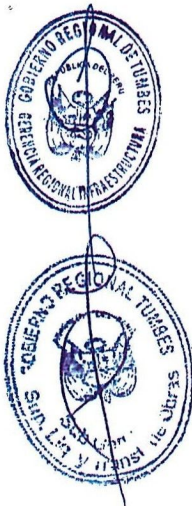
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000287 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 JUL 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

Table with 4 columns: ENTIDAD RECEPTORA, CAMION VOLQUETE (01) PRECIO: S/431,200.00, MINICARGADOR (01) PRECIO: S/217,000.00, RETROEXCAVADORA (01) PRECIO: S/367,000.00. Includes details for Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Modelo for SINOTRUK, XCMG, and LOVOL.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Table with 5 columns: ENTIDAD RECEPTORA, CAMION VOLQUETE (01) PRECIO: S/431,200.00, MINICARGADOR (01) PRECIO: S/217,000.00, RETROEXCAVADORA (01) PRECIO: S/367,000.00, CAMION CISTERNA (01) PRECIO: S/441,980.00. Includes details for Marca, Modelo, Serie, Chasis, Motor, and Año de Modelo for SINOTRUK, XCMG, LOVOL, and SINOTRUCK.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Table with 4 columns: ENTIDAD RECEPTORA, CAMION VOLQUETE (01) PRECIO: S/431,200.00, MINICARGADOR (01) PRECIO: S/217,000.00, RETROEXCAVADORA (01) PRECIO: S/367,000.00. Includes details for Marca, Modelo, Chasis, Motor, and Año de Modelo for SINOTRUK, XCMG, and LOVOL.





Copia fiel del original

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

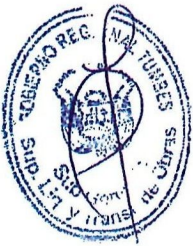
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000287 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 JUL 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL:

ENTIDAD RECEPTORA	DETALLE DE MAQUINARIA PESADA CEDIDA EN USO		
	CAMION VOLQUETE (01) PRECIO: S/431,200.00	MINICARGADOR (01) PRECIO: S/217,000.00	RETROEXCAVADORA (01) PRECIO: S/367,000.00
Municipalidad Distrital de Papayal	Marca: SINOTRUK	Marca: XCMG	Marca: LOVOL
	Modelo: ZZ3257V3847D1	Modelo: XC760K	Modelo: FLB468-II
	Chasis: LZZ1ELVD5PW968301	Chasis: XUGOSR10PCB10809	Chasis: CLW009LDLPN001780
	Motor: 220407903607	Año de Fabricación: 2023	Año de Fabricación: 2023
	Año de Modelo: 2023		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO:

ENTIDAD RECEPTORA	DETALLE DE MAQUINARIA PESADA CEDIDA EN USO		
	CAMION VOLQUETE (01) PRECIO: S/431,200.00	MINICARGADOR (01) PRECIO: S/217,000.00	RETROEXCAVADORA (01) PRECIO: S/367,000.00
Municipalidad Distrital de Matapalo	Marca: SINOTRUK	Marca: XCMG	Marca: LOVOL
	Modelo: ZZ3257V3847D1	Modelo: XC760K	Modelo: FLB468-II
	Chasis: LZZ1ELVD2PW968305	Chasis: XUGOSR10VPCB10804	Chasis: CLW009LDKPN001786
	Motor: 220407904637	Año de Fabricación: 2023	Año de Fabricación: 2023
	Año de Modelo: 2023		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS:

ENTIDAD RECEPTORA	DETALLE DE MAQUINARIA PESADA CEDIDA EN USO			
	CAMION VOLQUETE (01) PRECIO: S/431,200.00	MINICARGADOR (01) PRECIO: S/217,000.00	RETROEXCAVADORA (01) PRECIO: S/367,000.00	CAMION CISTERNA (01) PRECIO: S/441,980.00
Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar	Marca: SINOTRUK	Marca: XCMG	Marca: LOVOL	Marca: SINOTRUK
	Modelo: ZZ3257V3847D1	Modelo: XC760K	Modelo: FLB468-II	Modelo: ZZ1257N4647D1
	Chasis: LZZ1ELVD2PW968322	Chasis: XUGOSR10APCB10805	Chasis: CLW009LDHPN001764	Chasis: LZZ1BLSF7RA115980
	Motor: 220407903557	Año de Fabricación: 2023	Año de Fabricación: 2023	Motor: 230207010817
	Año de Modelo: 2023		Año de Modelo: 2024	





Copia del Original

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000287 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 JUN 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL:

ENTIDAD RECEPTORA	DETALLE DE MAQUINARIA PESADA CEDIDA EN USO		
	CAMION VOLQUETE (01) PRECIO: S/431,200.00	MINICARGADOR (01) PRECIO: S/217,000.00	RETROEXCAVADORA (01) PRECIO: S/367,000.00
Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal	Marca: SINOTRUK	Marca: XCMG	Marca: LOVOL
	Modelo: ZZ3257V3847D1	Modelo: XC760K	Modelo: FLB468-II
	Chasis: LZZ1ELVD4PW968306	Chasis: XUGOSR10KPCB10801	Chasis: CLW009LDCPN001766
	Motor: 220407904577	Año de Fabricación: 2023	Año de Fabricación: 2023
	Año de Modelo: 2023		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS:

ENTIDAD RECEPTORA	DETALLE DE MAQUINARIA PESADA CEDIDA EN USO		
	CAMION VOLQUETE (01) PRECIO: S/431,200.00	MINICARGADOR (01) PRECIO: S/217,000.00	RETROEXCAVADORA (01) PRECIO: S/367,000.00
Municipalidad Distrital De Casitas	Marca: SINOTRUK	Marca: XCMG	Marca: LOVOL
	Modelo: ZZ3257V3847D1	Modelo: XC760K	Modelo: FLB468-II
	Chasis: LZZ1ELVD7PW968316	Chasis: XUGOSR10TPCB10813	Chasis: CLW009LDTPN001784
	Moto: 220407903627	Año de Fabricación: 2023	Año de Fabricación: 2023
	Año de Modelo: 2023		

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, a través de la Oficina Regional de Administración, Contabilidad y Control Patrimonial, rebajara de sus activos el importe del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"; materia de la presente transferencia, suscribiendo el Acta Contable correspondiente; y, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución (...)"

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a las MUNICIPALIDADES PROVINCIALES de: Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla; así como a las MUNICIPALIDADES DISTRITALES de: Corrales, San Juan de la Virgen, La





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

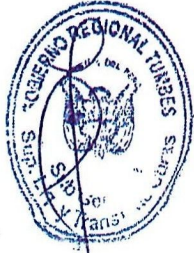
Nº 000287 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09.III.2025

Cruz, Pampas de Hospital, San Jacinto, Casitas, Canoas de Punta Sal, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal, Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, y las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA